



Servidores públicos podrán financiar sus estudios con bajas tasas de interés

- Función Pública y el Icetex lanzan el programa "Tú Eliges", creado con el propósito de brindar condiciones especiales de financiación de estudios superiores a servidores públicos.
- Este programa hace parte de la estrategia "Servimos" implementada por Función Pública para establecer alianzas institucionales en beneficio de los servidores públicos.

Liliana Caballero, Directora de Función Pública, y Andrés Vásquez Plazas, Presidente del Icetex, firman la carta de compromiso para ofrecer créditos educativos a los servidores públicos.

Bogotá, miércoles 30 de noviembre de 2016. Los servidores públicos de carrera, provisionales y de libre nombramiento y remoción, ahora dispondrán de tasas preferenciales de crédito educativo gracias al programa "Tú Eliges", impulsado por [Función Pública](#) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, el cual busca brindarles condiciones especiales de financiación para estudios de pregrado, especialización y maestría.

Mediante este programa, los servidores públicos "van a tener unos beneficios que son muy importantes: lo primero es que no se va a exigir codeudor; segundo, en términos de tasa de interés, vamos a estar cuatro puntos por debajo de las del mercado financiero", señaló Andrés Vásquez Plazas, Presidente del Icetex.

A su vez, la Directora de Función Pública, Liliana Caballero, declaró que "el programa de tasas diferenciales para servidores públicos permitirá que nuestros servidores se sientan reconocidos, valorados y se refleja en la calidad de servicio. El programa "Tú Eliges" hace parte de la estrategia "Servimos", la cual tiene como propósito brindar a los servidores públicos buenas oportunidades con los productos y servicios que ofrecen las entidades públicas".

Sobre el procedimiento para enterarse de los requerimientos del programa, el presidente del Icetex indicó que "en nuestra página, www.icetex.gov.co, en el banner "Crédito para servidores públicos", se pueden conocer

las condiciones; el registro se hace virtualmente y el proceso de legalización se va a hacer a través de libranza".

Los servidores públicos interesados en obtener este beneficio, que no requiere de deudor solidario, deben acreditar, entre otros requisitos, una antigüedad de vinculación a su entidad de mínimo seis meses; presentar un puntaje igual o superior a 250 en las pruebas de Estado y mantener un promedio de no menos de 3,6 en cada uno de los periodos de estudio si es beneficiario del crédito.

Así mismo, se debe contar con la admisión de una Institución en convenio con el Icetex, con acreditación de alta calidad; en caso de que el aspirante a estudiar especialización, maestría o doctorado quiera seguirla en el exterior también debe certificar la aceptación del respectivo centro de educación.

La convocatoria para los aspirantes estudios de pregrado, en esta primera etapa estará abierta hasta el 5 de febrero de 2017; por su parte, los servidores interesados en acceder a crédito educativo para estudios de posgrado tendrán plazo hasta el 5 de marzo del próximo año, para realizar su postulación.

Si el solicitante ha tenido o tiene un crédito con el Icetex, debe haber cancelado mínimo el 51% de la deuda, estar al día en los pagos y continuar amortizando la obligación de acuerdo con el plan de pagos establecido.